



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3532

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-

VISTO: El Mensaje N° 28/16 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 24651 C.M., y la Nota ingresada por Mesa de Entradas de la Municipalidad por el Sr. Pablo Correnti en fecha 7 de enero de 2016 (Expte. N° 63329) solicitando la aprobación de la ubicación de un proyecto de Barrio Cerrado en el terreno registrado catastralmente al Tomo 259, Folio 75, Número 123196 y sito en Camino Público esquina Calle República del Brasil de la ciudad de San Lorenzo; y

CONSIDERANDO: Que el Sr. Pablo Correnti es apoderado del titular dominial de dicho inmueble.

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de San Lorenzo se ha expedido favorablemente en relación a la viabilidad y conveniencia de dicho proyecto, lo que notificó al Intendente Municipal mediante Correspondencia Interna N° 01/16 de fecha 14 de marzo de 2016.

Que ante ello conforme a lo dispuesto por la Ordenanza N° 3484 corresponde al Concejo Municipal autorizar la localización de la urbanización.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3532.-

Artículo 1º.- AUTORÍZASE la localización de la urbanización solicitada mediante Nota ingresada por Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Lorenzo y suscripta por el Sr. Pablo Correnti (D.N.I. N° 22.815.973) en fecha de 7 de enero de 2016 (Expte. N° 63329) en el terreno registrado catastralmente al Tomo 259, Folio 75, Número 123196, sito en Camino Público esquina Calle República del Brasil de la ciudad de San Lorenzo.-

Artículo 2º.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 15 de marzo de 2016.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo